



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

RES. DECECO N° 895/13
Salta, 17 OCT 2013
EXPEDIENTE N° 6242/04

VISTO: La planificación presentada por los Abogados, Nora Adela CHIBAN y Alfredo Gustavo PUIG, Profesores Regulares de la asignatura DERECHO III - Módulo I (Derecho Administrativo), de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, para el Período Lectivo 2013, y;

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por la Comisión de Docencia, a fs.143 del presente expediente.

Lo dispuesto por el artículo 113, inciso 8 de la Resolución A.U. N° 1/96, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta (atribución del Consejo Directivo de aprobar los programas analíticos).

Lo dispuesto por la Resolución 420/00 y modificatoria N° 718/02 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, mediante los cuales delega al Señor Decano la atribución antes mencionada.

POR ELLO, en uso en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- APROBAR la planificación que obra de fs. 136 a 142, de la asignatura DERECHO III – Módulo I (Derecho Administrativo), de la carrera de Licenciatura en Administración, Plán de Estudios 2003, presentada por los Abogados Nora Adela CHIBAN y Alfredo Gustavo PUIG, para el período académico 2013, cuyo programa analítico y de examen, bibliografía y régimen de regularidad y promoción obran como anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2.- HAGASE SABER a los Abogados Nora Adela CHIBAN y Alfredo Gustavo PUIG, a la Directora del Departamento Jurídico, Dra. María Rosa AYALA FLORES, a las Direcciones: General Académica, de Alumnos e Informática, y al C.E.U.C.E., para su toma de razón y demás efectos.

ca
OZ

Gr. DIEGO SIBELLO
Secretario As. Institucional y Administrativo

Gr. HUGO IGNACIO LLAMOS
VICEDECANO



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

ANEXO I – RES. DECECO N° 895/13

DERECHO III – Módulo I (Derecho Administrativo)

CARRERA(S): Licenciatura en Administración	PLAN DE ESTUDIOS: 2003
AÑO DE LA CARRERA: Segundo	CUATRIMESTRE: 2° (1° Bimestre)
CARGA HORARIA SEMANAL: 6 (seis) horas	PERÍODO LECTIVO: 2013

Contenidos Mínimos de la materia DERECHO III

Módulo I. Derecho Administrativo

Bases históricas, políticas y constitucionales. Concepto. Fuentes. Las funciones del Estado. La administración pública. Los órganos del Estado. Los agentes del Estado. Entes públicos. Formas jurídicas de la actividad administrativa. Facultades regladas y discrecionales. El acto administrativo. Los actos de gobierno. Caracteres, revisión y control. El contrato administrativo. Los sistemas de contratación del Estado. Los servicios públicos. Marcos regulatorios. Entes reguladores. Responsabilidad del Estado y los funcionarios públicos. Derechos de incidencia colectiva.

PROGRAMA DE CONTENIDOS (ANALÍTICOS Y DE EXAMEN)

- I. **El Estado:** noción, distintas concepciones. Origen. Elementos. Estado de Derecho y Estado de Bienestar. La personalidad del Estado: teorías. Formas de manifestación de la voluntad estatal (teorías del mandato; de la representación; del órgano). Funciones del Estado (gubernativa, legislativa, jurisdiccional y administrativa): aspectos sustanciales, orgánicos y procesales. Órganos del Estado. Función administrativa de los órganos ejecutivos, legislativo y judicial y de los entes públicos no estatales. Clases de función administrativa (activa, consultiva, de control).
- II. **El Derecho Administrativo:** concepto. La Administración Pública. Fuentes del Derecho Administrativo: noción y clasificación. Constitución. Tratados internacionales. Ley. Reglamentos: concepto y clases (de ejecución; autónomos; de integración o delegados y de necesidad y urgencia). Jurisprudencia. Costumbre. Doctrina. Analogía. Principios generales del derecho.
- III. **Organización Administrativa:** noción, contenido, principios (coordinación, subordinación, jerarquía). Competencia: origen y clases. Delegación, avocación y sustitución de competencia. Jerarquía. Centralización, desconcentración, descentralización (entidades autárquicas, empresas). Formas de la actividad administrativa: acto, hecho, reglamento y contrato, Facultades regladas y discrecionales: límites y revisión judicial.
- IV. **Acto Administrativo:** noción. Distinción entre actos administrativos, actos de la administración, actos de gobierno y actividad material de la administración. Elementos (voluntad, competencia, objeto, forma, finalidad, procedimiento). Caracteres (presunción de legitimidad, ejecutividad, exigibilidad, estabilidad, impugnabilidad). Vicios: noción. Nulidades: clases y efectos. Subsanación, enmienda, saneamiento y convalidación. Extinción (imposibilidad de hecho sobreviniente, plazo, condición resolutoria, renuncia, revocación, caducidad).
- V. **Contratos Administrativos:** noción. Distinción con los contratos de derecho común de la Administración. Elementos (sujetos, voluntad, consentimiento, objeto, forma). Caracteres (formalismo y prerrogativas de la administración). Procedimiento para la contratación administrativa (licitación pública; licitación privada; concurso público; contratación directa; mate público; concurso de proyectos integrales).
- VI. **Ejecución del contrato administrativo:** principios de continuidad, mutabilidad, o *ius va-*



Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) - Salta - Tel.: 0387 425 5477 - 5472 - 5465 - República Argentina

car



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

riandi, control y dirección. Extinción de los contratos administrativos (cumplimiento del objeto; cumplimiento del plazo; caducidad; rescate; rescisión; muerte; quiebra; renuncia; razones de interés público). Algunos contratos administrativos en particular: concepto (empleo público: suministro; obra pública; concesión de obra pública; concesión de servicios públicos)

- VII. **Servicios públicos:** noción. Concesión de servicios públicos: concepto. Diferencia con el permiso y las licencias. Sujetos. Caracteres. Principios fundamentales (continuidad, regularidad, igualdad o uniformidad y obligatoriedad o generalidad). Derechos, deberes y prohibiciones. Extinción. Marcos regulatorios y Entes reguladores.
- VIII. **Responsabilidad del Estado:** origen y fundamentos. Clases o especies de responsabilidad (contractual y extracontractual). Actividad lícita e ilícita del Estado. Presupuestos necesarios para configurar la responsabilidad estatal. Responsabilidad por acto judicial; por acto legislativo y por actos y hechos de la Administración. Límites o alcance de la responsabilidad.
- IX. **Procedimiento administrativo:** noción, finalidad y distinción con el Proceso Administrativo. Principios jurídicos (legalidad objetiva, verdad material, oficialidad, informalismo, debido proceso, eficacia, gratuidad). Las partes. Los plazos: obligatoriedad e irretroactividad. Caducidad del procedimiento. La reclamación administrativa previa.
- X. **Recursos, reclamaciones y denuncias.** Recursos administrativos en particular: concepto y plazo para interponer cada uno de ellos (reconsideración, jerárquico,alzada, revisión, queja, aclaratoria). Denuncia de ilegitimidad. Recursos ante los entes reguladores de servicios públicos. Derechos de incidencia colectiva: noción (art.42 CN). Alcance. Legitimación. Efectos de la sentencia.

BIBLIOGRAFIA BASICA

AUTOR	TITULO	EDITORIAL	Edición
CASSAGNE, Juan Carlos	Derecho Administrativo	Lexis Nexis – Abeledo Perrot	Buenos Aires, 2002
GORDILLO, Agustín	Agustín GORDILLO	Fundación de Derecho Administrativo	Buenos Aires, 1999 www.gordillo.com
BALBIN, Carlos F.	Manual de Derecho Administrativo	La Ley	Buenos Aires, 2011
DROMI, Roberto	Derecho Administrativo	Ciudad Argentina Editorial de Ciencia y Cultura	Buenos Aires-Madrid-México, 2009 12º Edición
COMADIRA, Julio Rodolfo-ESCOLA, Hector Jorge COMADIRA, Julio Pablo	Curso de Derecho Administrativo	Abeledo Perrot	Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, 2013
ILDARRAZ, Benigno; ZARZA MENSAQUE, Alberto R. y VIALE, Claudio Martín	Derecho Constitucional y Administrativo	Ediciones Eudecor	Córdoba, 2001
PUIG, Alfredo Gustavo	Derecho Administrativo para Ciencias Económicas	Editorial de la Universidad Nacional de Salta – EUNSa.	Salta, 2006



Avda. Bolivia Nº 5.150 - (4.400) - Salta - Tel.: 0387 425 5477 - 5472 - 5465 - República Argentina

car *



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA			
AUTOR	TITULO	EDITORIAL	Edición
DIEZ, Manuel María	Derecho Administrativo	Omeba	Buenos Aires, 1969
MARIENHOFF, Miguel S.	Tratado de Derecho Administrativo	Abeledo Perrot	Buenos Aires, 1988
FARRANDO, Ismael	Contratos Administrativos		Mendoza
TAWIL, Guido S.	Procedimiento Administrativo	Abeledo Perrot	Buenos Aires, 2010
HUTCHINSON, Tomás	Derecho Procesal Administrativo	Rubinzal-Culzoni	Rosario, 2009
CASSAGNE, Juan Carlos (Director)	Responsabilidad del Estado	Rubinzal-Culzoni	Rosario, 2009
GARCIA PULLES, Fernando R.	Régimen de Empleo Público en la Administración Nacional	Abeledo-Perrot	Buenos Aires, 2010
PEREZ HUALDE, Alejandro	Servicios Públicos y Organismos de control	Lexis Nexis	Buenos Aires, 2006
LORENZETTI, Ricardo Luis	Justicia Colectiva	Rubinzal-Culzoni	Rosario, 2012
COMADIRA, Julio Rodolfo, ESCOLA, Hector Jorge y COMADIRA, Julio Pablo	Curso de Derecho Administrativo	Abeledo-Perrot	Enero, 2013

OTRAS PUBLICACIONES

1. Revista de Doctrina, Jurisprudencia, Legislación y Práctica. Derecho Administrativo, Director: Juan Carlos Cassagne, Ed. Lexis Nexis Argentina S.A., Buenos Aires.
2. Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública, Director: Eduardo Merthikian, Ed. Rap S.A., Buenos Aires. Pag. www.rapidigital.com

CRITERIOS Y SISTEMA DE EVALUACION

- Se contemplan, dentro de las limitaciones temporales que restringen el desarrollo de la materia, evaluaciones sobre el avance del Programa durante el desarrollo del Módulo, o al final del mismo. Ello permitirá al alumno realizar un análisis integral de la temática abordada y al profesor, medir el grado de comprensión de la materia alcanzado por aquel.
- Se proyectará una actividad docente grupal, procurando llevar el programa progresivamente de tal modo de posibilitar las evaluaciones parciales.

CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD Y/O PROMOCIONALIDAD

- ✓ De acuerdo al régimen del Plan de Estudios vigente, la "regularidad" se obtendrá cumpliendo con las dos evaluaciones previstas por la Cátedra a libro abierto.
- ✓ En el corriente ejercicio académico la asignatura se aprobará mediante un examen final, abarcativo de la totalidad del programa.

Salta, Agosto de 2013

Dra. Nora Adela CHIBAN

Dr. Alfredo Gustavo PUIG

Avda. Bolivia Nº 5.150 - (4.400) - Salta - Tel.: 0387 425 5477 - 5472 - 5465 - República Argentina

car
A